

## **PROGRAMA DE DISCAPACIDAD**

Tendrá las siguientes funciones:

- a) Implementar políticas municipales en el área de la discapacidad, desarrollando acciones concretas que permitan disminuir las complejidades existentes para el desarrollo de personas con discapacidad de la comuna, como asimismo procurando la integración social de estas.
- b) Desarrollar acciones de sensibilización y socialización de la problemática de discapacidad en la comunidad, procurando con ellos generar espacios de integración.
- c) Mantener el funcionamiento del Centro de Rehabilitación con Base Comunitaria, a fin de brindar posibilidades de disminución de los límites de desarrollo funcional y competencias sociales de las personas con discapacidad.
- d) Desarrollar y generar acciones a través de la red social de apoyo a personas con discapacidad, visualizando de manera integral esta problemática que tienda a conseguir resultados concretos en el mejoramiento de las condiciones de vida de este grupo social.
- e) Gestionar recursos del sector público y privado que vayan en beneficio del desarrollo de acciones para las personas con discapacidad.